



Acta de Comisión Académica del Máster en Psicopedagogía, celebrada el 25 d marzo de 2019 a las 09:00 horas en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Asisten:

- M^a Rosario Gutiérrez, Decana de la Facultad, Presidenta de la Comisión
- Rocío Lavigne, Coordinadora del Máster.
- Juan Leiva Olivencia, Coordinador del Máster, Secretario de la Comisión
- Estefanía M. Anaya, Delegada de Estudiantes
- Juan Romero, Representante de Psicología Evolutiva y de la Educación
- Miguel Sola, Representante de Didáctica y Organización Escolar
- Eduardo Elósegui, Representante de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Orden del día:

- 1.- Constitución de la Comisión Académica del Máster.
- 2.- Información general.
- 3.- Aprobación, si procede, del calendario de defensa de TFM.
- 4.- Aprobación, si procede, de los Tribunales de TFM curso 2018-2019.
- 5.- Revisión del escrito de las asociaciones COPOE, FAPOAN y AOSMA.
- 6.- Ruegos y preguntas

Desarrollo de la sesión

1.- Constitución de la Comisión Académica del Máster.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación expresa lo reflejado en materia de composición y funciones de la Comisión Académica del Máster en Psicopedagogía, con arreglo a lo establecido en la memoria de verificación del título.

M. Sola propone que debería haber representante de todas las áreas presentes en el Máster. Faltaría, por tanto, la presencia de algún representante de Teoría e Historia de la Educación.



La Decana, al igual que el resto de miembros de la comisión consideran positiva esta propuesta, si bien tendría que plasmarse de forma oficial en posterior modificación del título. En todo caso, se aprueba que participe con voz, pero sin voto representante de esta área de conocimiento mientras se revisan aspectos de cara a presentar, más adelante, modificaciones a la actual estructura de la titulación de Máster en Psicopedagogía.

Se constituye formalmente la Comisión Académica del Máster en Psicopedagogía de la UMA con fecha de 25 de marzo de 2019.

2.- Información general.

R. Lavigne expresa que la coordinación ha tenido que gestionar un buen número de plazas de prácticas, ya que son pocos los estudiantes que han seleccionado el perfil o itinerario de investigación.

J. Leiva hace referencia a la existencia de 3 itinerarios, que finalmente, y en este curso académico, han sido 2, esto es, Orientación y Diversidad, y Orientación Escolar. Considera que debemos contemplar opciones, dentro de lo expresado en la memoria de verificación del título, que posibiliten la limitación en la elección de asignaturas optativas. Esto permitiría que se pudiera incrementar la oferta de asignaturas optativas y que se impartirán todos los itinerarios, incluido el denominado "Orientación Socio-Laboral".

La Decana alude a las dificultades existentes en materia de prácticas, especialmente porque el título es oficial pero no habilitante, como la especialidad de Orientación Educativa dentro del Máster de Formación del Profesorado. Explica la coyuntura compleja para el establecimiento de marcos de funcionamiento y acuerdos en lo que se refiere a prácticas curriculares.

R. Lavigne plantea que algunos estudiantes se han quejado por la asignación de las prácticas, pero considera que se ha hecho atendiendo a un criterio objetivo: la nota del expediente de acceso al Máster al no disponer de otros datos objetivos para ello. E. Anaya, representante de estudiantes, reconoce el esfuerzo realizado para contar con un buen número de plazas de prácticas y considera que el problema es que las expectativas sobre las prácticas son altas y la casuística diversa.

J. Romero expresa que la aceptación del Máster ha sido muy positiva, y alude a la alta demanda que ha recibido en el proceso de preinscripción. Esto es reafirmado por otros miembros de la Comisión que hacen referencia a que la acogida ha sido muy positiva. A este respecto, R. Lavigne expresa que, desde un punto de vista general, la valoración del primer cuatrimestre y también del segundo está siendo positiva, no sin elementos de mejora que se han debatido



dentro de la coordinación para su implementación para próximos cursos académicos.

3.- Aprobación, si procede, del calendario de defensa de TFM.

La coordinación realiza propuesta de calendario de defensa y presentación de TFM en la primera convocatoria ordinaria, de junio-julio de 2019.

Días de celebración: 4 y 5 de julio de 2019.

Aulas: Por determinar (en aulas de la Facultad o bien en Aulario Gerald Brenan)

Se aprueba por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, de los Tribunales de TFM curso 2018-2019.

La coordinación realiza propuesta de comisiones o tribunales que han de evaluar los TFM en la primera convocatoria ordinaria, de junio-julio de 2019.

Convocatoria Tribunales TFM junio-julio 2019 (Convocatoria Ordinaria)

Días de celebración: 4 y 5 de julio de 2019.

Aulas: Por determinar

Listado de Comisiones de Evaluación de TFM del Máster en Psicopedagogía.
Horario de las Comisiones de 9 a 13 horas (Facultad o Aulario) o de 16 a 20 horas (Aula 17. Aulario Gerald Brenan)
Estudiantes por tribunal de 8 a 10 como máximo.

Tribunal nº 1

Presidenta: D^a Rocío Lavigne

Secretaria: D^a. Rocío Juárez

Vocal: D. Juan F. Romero

Tribunal nº 2

Presidente: D. Eduardo Elósegui

Secretaria: D^a Dolores Casquero

Vocal: D. Antonio Matas

Tribunal nº 3

Presidenta: D^a. Ana Cobos



Secretario: D. Juan Leiva

Vocal: D. Francisco Guerrero

Tribunal nº 4

Presidenta: D^a. Antonia Cuenca

Secretario: D. Julio Ruiz

Vocal: D^a. María Jesús Luque

Tribunal nº 5

Presidente: D. Manuel Fernández-Navas

Secretaria: D^a. Cristina Redondo

Vocal: D^a. María Jesús Márquez

Profesorado suplente: Antonio Marmolejo, Miguel Sola y Milagros Escobar.

Se aprueba por asentimiento.

5.- Revisión del escrito de las asociaciones COPOE, FAPOAN y AOSMA.

La Decana expresa que la Facultad ha recibido escrito conjunto por parte de distintas organizaciones y asociaciones vinculadas con la Orientación Educativa como son COPOE, FAPOAN y AOSMA. Este escrito requiere, a su juicio, una mayor explicación o motivación porque únicamente plantea un cambio en los criterios de admisión al Máster. Su propuesta es que las titulaciones con preferencia alta para el acceso al Master en Psicopedagogía sean las siguientes: Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía, con carácter exclusivo. Y que el resto de titulaciones de Ciencias de la Educación, tengan preferencia media.

Esta cuestión está siendo debatida también a raíz de un escrito similar en la Comisión Académica del Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, y al igual que en este caso, será objeto de estudio por parte de la Junta de Facultad.

Esto genera un amplio e intenso debate que sintetizamos a continuación:

M. Sola plantea que debe haber una reflexión epistemológica y de accesibilidad al conocimiento, y considera que no debe haber cambios que suponga que este Máster no siga ofertándose como hasta ahora al alumnado de Grado en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía.



E. Elósegui expresa que debemos tener en cuenta la voz y experiencia profesional de los orientadores, y que no resulta razonable que las personas que ejerzan la profesión orientadora en un futuro no puedan firmar diagnósticos, evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes, al carecer de una formación básica (y de grado) de Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía.

J. Romero afirma que se puede plantear una posición intermedia en la que tengamos en cuenta al alumnado del Grado en Educación Primaria, en las menciones de Audición y Lenguaje, y Educación Inclusiva. Además, considera que con la propuesta de los orientadores debemos tener una sensibilidad relevante en la medida en que son ellos quienes están posibilitando las prácticas del Máster en Psicopedagogía. Al hilo de esto R. Lavigne considera que no parece razonable tener únicamente tres estudiantes de Psicología, o un par de estudiantes que provienen del Grado en Pedagogía.

J. Leiva afirma que, tras realizar la evaluación pertinente en el proceso de preinscripción, en sus distintas fases, detectó que la amplia mayoría de estudiantes que solicitan y obtienen plaza proceden de los Grados de Educación Infantil, y Educación Primaria, y en menor medida Educación Social y Pedagogía. Considera que una cuestión es que nos guste más o menos que entre alumnado de la Facultad, pero que resulta correcto escuchar las demandas de quienes trabajan en la realidad profesional en el ámbito de la orientación para la mejora de la formación en el Máster en Psicopedagogía. Además, con su propuesta no se niega el acceso a nadie, únicamente se trata de establecer una preferencia media o alta.

E. Anaya explica que con los criterios que plantean los profesionales de la orientación no hubiera podido entrar los estudios de Máster en Psicopedagogía, y es que Educación Social sí estaría afectada si cambia de preferencia alta a media. Entiende lo que solicitan pero considera que estos estudios no pueden restringirse a otros perfiles sociales y educativos que tienen interés en ampliar estudios específicos sobre atención a la diversidad y orientación.

M. Sola insiste en que no cabe debate sobre títulos si no existe con anterioridad un debate serio sobre lo que significa hoy día la orientación y la psicopedagogía. Por tanto, defiende la opción de realizar un debate en el plano epistemológico. Además, considera que hay una falta de argumentación en el escrito de las asociaciones.

La Decana agradece y respeta la expresión de las entidades de orientación educativa, y plantea que este debate se ha tenido largo y tendido en el Máster de Formación del Profesorado. En ese caso, con un título habilitante, sí considera que se podría plantear una revisión, pero Psicopedagogía



actualmente carece de ese carácter, por lo que no considera que sea idóneo un cambio. Además, prioriza la posibilidad de ofrecer un Máster a todo el alumnado de la Facultad, y es que resulta fundamental la accesibilidad de estos estudios a los distintos grados que se ofertan (Infantil, Primaria, Pedagogía, E. Social).

Igualmente, la Decana considera que este debate debe hacerse conociendo en mayor profundidad los argumentos de las entidades de los profesionales de la orientación. A este respecto J. Leiva volverá a escribir a responsables de COPOE, FAPOAN y AOSMA, para que trasladen a esta Comisión sus motivaciones y expliquen su propuesta.

La Comisión Académica del Máster no adopta ningún tipo de posicionamiento sobre el escrito, únicamente acuerda por asentimiento solicitar más información al respecto. En todo caso, es la Junta de Facultad quien tendría, en su caso, que aprobar o no la solicitud de modificación (o modificaciones) y solicitarlas formalmente a la DEVA para su trámite y posterior puesta en marcha.

6.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 h., de la cual doy fe.

Fdo.: Secretario

Juan Leiva.



ANEXO I (Hoja de asistencia)



COMISION ACADÉMICA DEL MASTER EN PSICOPEDAGOGÍA

Sesión: 25 de marzo de 2019

Nombre	Firma
Gutiérrez Pérez, Rosario	
Leiva Olivencia, Juan J.	
Anaya Pareja, Estefanía María	
Elósegui Bandera, Eduardo	
Lavigne Cerván, Rocio	
Moreno Gómez, Carlos	
Romero Pérez, Juan F.	
Sola Fernández, Miguel	